

[illegible]

tesorería de Beneficencia de Santiago

Santiago, 7 de Julio de 1922.

RECIBÍ de Don La Prefectura de Policía de Santiago.

suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS

La Prefectura de Policía de Santiago pagó con fecha 2 de Abril de 1918, la suma de Nueve mil trescientos pesos por derecho correspondiente a CIENTO OCHENTA I SEIS METROS CUADRADOS DE TERRENO; para agregarlos a los Ciento cincuenta metros cuadrados adquiridos el 31 de Octubre de 1909 formando todo una superficie de TRESCIENTOS TREINTA I SEIS METROS CUADRADOS de terreno para una sepultura perpetua para los Empleados del Cuerpo de Policía del Orden i Seguridad de Santiago.

En esta virtud el Cuerpo de Policía del Orden i Seguridad de Santiago es propietario de la mencionada sepultura ubicada en la calle de los Aránjes esquina de la Avenida de Circunvalacion Acera Sur; en la cual pueden construirse nichos bajo i sobre el nivel del suelo con derecho a ser enterrados en ella los cadáveres de los Empleados del Cuerpo de Policía .. que fallecieron durante cincuenta años contados desde el 2 de Abril de 1918; para cuya sepultacion la Prefectura de Policía expedirá el certificado respectivo.

Valor del terreno \$ 4.650-

Derecho de Mausoleo \$ 4.650-

Total..... \$ 9.300-

(Firmado) Luis Lira Luco.
TESORERO.

... para el cuerpo de policía del orden y seguridad de San
tiago N° 1614 Sección I. Ladillo para el cadav
ver del espurado entor.

\$ 200.-

Julio 7 de 1922

Carrius Iyarcé Elias. - Segun aviso de la Tesoreria N°
404 se han pagado en ella la suma de doscientos
pesos deudo correspondiente por el nicho perpetuo
N° 1654 N. S. I. L. para el cadaver de la repre-
sada entor.

\$ 200.-

Julio 7 de 1922

Romero Aguila Martha. - Segun aviso de la Tesoreria
N° 405 se han pagado en ella la suma de cien pe-
sos deudo correspondiente por el nicho perpetuo N° 46
N. S. I. Ladillo para el cadaver de la esposa
la entor.

\$ 200.-

Julio 7 de 1922

Cuerpo de Policía del Orden y Seguridad de San-
tiago. - Segun aviso de la Tesoreria N° 406 La Prefe-
tura de Policía de Santiago pagó con fecha 2 de Abril

de 1918, la suma de nueve mil trescientos pesos por derecho correspondiente a ciento ochenta i seis metros cuadrados de terreno; para agregarlos a los ciento cincuenta metros cuadrados adquiridos el 31 de Octubre de 1909 formando todo una superficie de trescientos treinta y seis metros cuadrados de terreno para una sepultura perpetua para los Empleados del Cuerpo de Policia del Orden y Seguridad de Santiago.

En esta virtud el Cuerpo de Policia del Orden y Seguridad de Santiago es propietario de la mencionada sepultura ubicada en la calle de los Naranjos esquina de la Avenida de Circunvalacion Acera Sur; en la cual pueden construirse nichos bajo y sobre el nivel del suelo con derecho a ser inhumados en ella los cadaveres de los Empleados del Cuerpo de Policia que fallecieron durante cincuenta anos contados desde el 2 de Abril de 1918; para cuya sepultacion la Prefectura de Policia expedira el certificado respectivo.

Valor del terreno

\$ 4,650

Derecho de mausoleo

" 4,650

\$ 9,300=

Julio 9 de 1922

Gracia Dominica Huelter - Leona, viuda de la. Presencia. No 40400...